## 1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

**Convenio y/o contrato:** ***Contrato No. 1112 de 2022***

**Nombre o razón social del contratista o coejecutor:**

**RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES S.A.S**

**Objeto:**
***Contratar la prestación de servicios para la ejecución de actividades y acciones edu pedagógicas desde lo artístico, cultural y escénico informativo, en el marco de la estrategia de comunicación, que fomenta el reconocimiento y la movilización social en torno al derecho de las mujeres, a una vida libre de violencias.***

## 2. PLAZO DE EJECUCIÓN

**Fecha de inicio: 04 de noviembre de 2022 a 31 de diciembre de 2022**

**PRÓRROGAS:** SI: _____ NO: X

| *Numero de otrosí No* | *Fecha del otrosí* | *Tiempo de prorroga* | *Fecha de terminación del contrato incluida la prórroga* |
|---|---|---|---|
| *N/A* | *N/A* | *N/A* | *N/A* |

En caso de no tener prórroga (s) detalle la fecha de terminación del contrato o convenio: 31/12/2022

## 3. VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO

**Valor Inicial: $860.000.000**

**ADICIONES:** SI: _____ NO: X

| *Numero de otrosí No* | *Fecha del otrosí* | *Valor de la adición* | *Valor final del contrato o convenio incluidas las adiciones* |
|---|---|---|---|
| *N/A* | *N/A* | *N/A* | *N/A* |

## 4. OTRAS MODIFICACIONES DIFERENTES A LAS ANTERIORES

¿El contrato o convenio tuvo otras modificaciones? SI_____ NO X

| *Numero de otrosí No* | *Fecha del otrosí* | *Tipo de modificación* |
|---|---|---|
| *N/A* | *N/A* | *N/A* |

## 5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

### 5.1 OBLIGACIONES Y PRODUCTO(S)

| OBLIGACIÓN | CUMPLIÓ/ NO CUMPLIÓ | PRODUCTO | **VERIFICACIÓN** |
|---|---|---|---|
| **I.Territorio – Activaciones en calle** | | | |
| **a)** Desarrollar un plan de trabajo con el detalle de cómo se desarrollarán las activaciones en calle (las cuales serán 25), con tareas y tácticas puntuales. | Cumplió | Se desarrolló el plan de trabajo con el detalle de cómo se desarrollarán las activaciones en calle, con tareas y tácticas puntuales. | ***Se dispone del plan de trabajo alojado*** ***https://drive.google.com/file/d/1FDVFifTo9V8nsrtx34RrO8_WIzdZ_0kF/view?usp=share_link*** |
| **b)** Escribir y presentar un guion para la puesta en escena de las activaciones en calle, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico, garantizando duración, temática propuesta contra el machismo, entre otros aspectos, todo según lineamientos y aprobación por parte de la Supervisión del Contrato. | Cumplió | Guion inicial general para las 25 puestas en escena de las activaciones. | ***Se dispone guion alojado en*** ***https://drive.google.com/file/d/1EkLJZ9mIZfo4OV3c-ELiWTmvjnEXM1fh/view?usp=share_link*** |
| **c)** Desarrollar el trabajo de dirección artística, que incluye la puesta en escena, la selección del talento humano con la | ***Cumplió*** | Plan de trabajo con el detalle de cómo se desarrollarán las activaciones en calle, con tareas y tácticas puntuales. | ***Se dispone informe alojado en*** ***https://drive.google.com/file/d/1FDVFifTo9V8nsrtx34RrO8*** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| experiencia requerida, maquillaje, vestuario escenografía y todos los demás elementos artísticos, logísticos y de personal que requieran para la actividad, incluyendo los costos operativos del personal contratado para las actividades. | | Casting del talento humano que estarán realizando las activaciones en calle | ***_WIzdZ_0kF/view?usp=share_link*** |
| **d)** Poner en escena una actividad desde las artes musicales, con los artistas e instrumentos que se requieran y que acompañen la puesta en escena para presentación en calle, que trasmita el mensaje principal de la campaña. (Un machista menos) | ***Cumplió*** | Informe final escrito con evidencias de la realización de las **25 activaciones**, el informe debe incluir registro fotográfico y reporte de material entregado en sitio. | ***Se dispone informe alojado en https://drive.google.com/file/d/1ZCkVKv7s9n5oZS-FImtear5n-rAbbxqH/view?usp=share_link*** |
| **e)** Tramitar los permisos correspondientes ante las autoridades respectivas para el uso del espacio público y realizar las activaciones en calle para experimento social y actividad músico instrumental, según lo dispuesto en el anexo técnico y bajo la aprobación y lineamientos de la Supervisión del contrato. | ***Cumplió*** | Se tramitaron los permisos correspondientes ante las autoridades respectivas y se llevaron a cabo las activaciones en calle conforme a lo establecido en la supervisión del contrato | ***Se dispone permisos alojado en https://drive.google.com/file/d/1T6Paj78iON4UnF_y2Kr3bYF2ZOIURIc-/view?usp=share_link*** |
| **f)** Presentar a la supervisión los informes escritos con las respectivas evidencias de la realización de las activaciones, el informe debe incluir | ***Cumplió*** | Se presentaron:<br>✓ Guion aprobado por la supervisión de las 25 activaciones<br>✓ Informe escrito con evidencias de la realización de las **primeras 20 activaciones**, | ***Se dispone informe alojado en https://drive.google.com/file/d/1dAPgmQwqjz1sh8BHPkaLIn1eUAHK94iR/view?usp=share_link*** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| registro fotográfico y reporte de material entregado en sitio, de acuerdo con las actividades realizadas, así:<br>✓ Guion aprobado por la supervisión de las 25 activaciones<br>✓ Informe escrito con evidencias de la realización de las **primeras 20 activaciones**, el informe debe incluir registro fotográfico y reporte de material entregado en sitio.<br>✓ Informe escrito con evidencias de la realización de las **ultimas 5 activaciones**, el informe debe incluir registro fotográfico y reporte de material entregado en sitio.<br>✓ Informe final escrito con evidencias de la realización de las **25 activaciones**, el informe debe incluir registro fotográfico y reporte de material entregado en sitio. | | el informe debe incluir registro fotográfico y reporte de material entregado en sitio.<br>✓ Informe escrito con evidencias de la realización de las **ultimas 5 activaciones**, el informe debe incluir registro fotográfico y reporte de material entregado en sitio.<br>✓ Informe final escrito con evidencias de la realización de las **25 activaciones**, el informe debe incluir registro fotográfico y reporte de material entregado en sitio. | |
| **g)** Concertar con la Supervisión del Contrato las localidades y espacios públicos a intervenir con las activaciones en calle, el cual será escogido de manera estratégica para impactar a mayor público en Bogotá D.C., según las necesidades de la SDMujer. | ***Cumplió*** | Se concretó junto a la supervisión del contrato los ajustes a las localidades y espacios públicos a intervenir con las activaciones en calle, de acuerdo con las necesidades específicas expresadas por la Secretaría distrital de la Mujer. Estas se evidencian en el informe de activaciones de calle que soporta la obligación. | ***Se dispone informe alojado en https://drive.google.com/file/d/1rATPWZ-MJ9JQiu_2mxnADxWrw9RYFYvi/view?usp=share_link*** |

| II. Territorio – Intervenciones artísticas en espacio público (activaciones en localidad o lugares estratégicos): | | | |
|---|---|---|---|
| **a) Desarrollar ocho (8) Intervenciones artísticas en espacio público** en diversas localidades de la ciudad, previamente concertadas con la supervisión del contrato y según necesidades de la SDMujer. | | De acuerdo con lo establecido en la obligación, el contratista adelantó las 8 intervenciones requeridas para el cumplimiento del contrato, según el plan de trabajo, las actividades y locaciones acordadas con la Secretaría Distrital de La Mujer. | ***Se dispone evidencia alojada en*** ***https://drive.google.com/file/d/1yIM8RTWtvFQDOP7rU1mDq8TEPqcZFQYE/view?usp=share_link*** |
| **b)** Realizar la coordinación de las Intervenciones artísticas en espacio público para lo cual deberá garantizar el talento humano requerido así:<br>✓ Un/a narrador/animador/a que invite a las personas de la comunidad a acercarse y participar de la Intervención Artística y lleve el hilo conductor del mensaje.<br>✓ Actores y actrices (mínimo 5) para puestas en escena artística, que trasmita el mensaje "un machista menos" bajo los lineamientos del anexo técnico.<br>✓ Un/a grafitera/o, quien realizará la intervención tipo mural según descripción contenida en el anexo técnico.<br>✓ Operario(s) con el correspondiente Photo Booth y los asistentes que requiera, para que las personas puedan tomarse fotos, backing de fotos de 2x2 con impresión en sitio, el contratista deberá tener | ***Cumplió*** | Se realizó la coordinación con el proveedor sobre las intervenciones artísticas estructurando el plan de trabajo junto con el cronograma de activaciones, especificando días fechas y locaciones establecidas para las actividades, así como la selección del animador, Talento humano, Grupo de Grafiteros, Danza y Dj. Se adjunta plan de trabajo que evidencia este cumplimiento. El contratista realizó las intervenciones siguiendo el guión establecido, disponiendo el equipo técnico y operativo en sitio, cumpliendo con el montaje según lo requerido (carpas, mobiliario, tarima, equipo técnico, photo booth). En cada una de las intervenciones participó el grupo de actores y actrices, el grafiti, grupo de danzas Adinkra Afromupaz; se realizó el acompañamiento musical por parte de la DJ, junto a la presentadora en sitio. También se incluyó el desarrollo de una | ***Se dispone evidencia alojada en:*** ***https://drive.google.com/file/d/1lqfOln_gaxEpmaUf6Uy_6c1-MiC-fR9u/view?usp=share_link*** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| piezas de utilería para que puedan usarlos como: pelucas, bigotes, gafas, mensajes, etc.<br>✓ Un (1) artista tipo DJ para acompañar la ambientación y la transmisión de mensajes durante la Intervención Artística (Con sus respectivos equipos técnicos) | | activación teatral y acompañamientos de batucada y volanteo por parte del equipo de patinadores. La dinámica de la actividad incluyó la entrega de material POP, concursos de canto, y la dinámica de interacción con el público flotante para la toma de fotos. | |
| **c)** Disponer la escenografía para la realización de la actividad. Entre las funcionalidades debe contar con un área mínima de 6 mts2 en total, para equipo de la Secretaría de la Mujer, contar con puntos de corriente, bodega para guardar material, que podrá ser en alquiler y desarmable para poderlo instalar y desinstalar en cada localidad | ***Cumplió*** | El contratista dispuso de la escenografía requerida para la adecuada realización de las actividades, con las áreas establecidas para la Secretaría Distrital de la Mujer, en las condiciones estipuladas dentro de la obligación. | ***Se dispone informe evidencia alojada en*** ***https://drive.google.com/file/d/1lqfOln_qaxEpmaUf6Uy_6c1-MiC-fR9u/view?usp=share_link*** |
| **d)** Cubrir todos los costos de operación del personal y de la puesta en escena de la actividad | ***Cumplió*** | El contratista cubrió los costos operativos del personal y de la puesta en escena de la actividad, permitiendo la adecuada ejecución del contrato. | ***Se dispone evidencia alojada en*** ***https://drive.google.com/file/d/1yIM8RTWtvFQDOP7rU1mDq8TEPqcZFQYE/view?usp=share_link*** |
| **e)** Tramitar con anterioridad los permisos correspondientes ante las autoridades respectivas para el uso del espacio público y/o privado para desarrollar la Intervención Artística, el cual será un espacio de gran afluencia de público | ***Cumplió*** | El contratista presentó junto con el listado de espacios públicos a intervenir el contacto de las personas de cada espacio y el estado de las solicitudes. | ***Se dispone evidencia alojada en*** ***https://drive.google.com/file/d/1cAe5qMIMPMiWtl6tK-ZEqg-0uX9Fq1IU/view?usp=share_link*** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| dentro de cada una de las localidades, en plazas o parques centrales con gran afluencia de público, universidades y/o centros formato audiovisuales, según lo dispuesto en el Anexo técnico y bajo la aprobación y lineamientos de la Supervisión del contrato. | | | |
| **f)** Presentar a la supervisión los informes escritos con las respectivas evidencias de la realización de las actividades, según requerimientos definidos en el anexo técnico, así:<br>✓ Listado de espacios públicos en donde realizar las intervenciones, con fotografías de referencia, contacto de la persona encargada de tramitar el permiso y un render o plano de la distribución de la Intervención Artística.<br>✓ Informe escrito con evidencias de la realización de las intervenciones, el informe debe incluir registro fotográfico y reporte de material entregado en sitio. | ***Cumplió*** | En concordancia con lo contenido en la obligación, proveedor presentó el informe de realización de las 8 intervenciones requeridas para el cumplimiento del contrato, de acuerdo con el plan de trabajo, las actividades y locaciones acordadas con la Secretaría Distrital de La Mujer.<br><br>El contratista entregó la relación de material entregado en cada intervención, junto a los releases de autorización de uso de imagen de las capturas obtenidas en el photo booth durante cada intervención. | ***Se dispone evidencia alojada en*** ***https://drive.google.com/file/d/1yIM8RTWtvFQDOP7rU1mDq8TEPqcZFQYE/view?usp=share_link*** |
| **II. Activaciones en Escenarios Digitales** | | | |
| **a)** Presentar a la supervisión un listado de Influenciadores con sus perfiles detallados, que se adaptan al perfil de la campaña y con los formatos de contenido | ***Cumplió*** | Con el objetivo llegar con el mensaje de campaña a nuevas audiencias principalmente compuestas por hombres, para el componente digital se desarrolló una estrategia | ***Se dispone evidencia alojada en*** ***https://drive.google.com/drive/folders/1rvh1e6YVjD_G6F5FFBbVkVJ0DDlJqdku?usp=share_link*** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| requerido de acuerdo con el formato y demás características dispuestas en el anexo técnico. | | que incluye activaciones con 4 influenciadores de diferentes rangos de edad:<br><br>15 a 25 años: @andycastrot (37.087 seguidores)<br>25 a 35 años: @estiwar.g (348.714 seguidores)<br>35+ años: @biasso (195.932 seguidores)<br>Adicionalmente, se incluyó un influencer con una audiencia de 1 millón de seguidores para una activación puntual: @varielsanchez.<br><br>Los perfiles fueron elegidos teniendo en cuenta que la audiencia que los sigue se encuentra en un rango de edad específico, para así llegar con el mensaje a una población amplia, conectando con cada grupo de etario a través del tipo de contenido y narrativa que consumen habitualmente. | |
| **b)** Presentar a la supervisión, los acuerdos de campaña suscritos con tres (3) influenciadores/as, que den cuenta del contenido que generarán de acuerdo con el formato de las diferentes redes sociales y demás características dispuestas en el anexo técnico. | ***Cumplió*** | Se presentó un formato del contrato con los acuerdos suscritos que se realizarán con los influenciadores. | ***Se dispone evidencia alojada en*** ***https://drive.google.com/drive/folders/1rvh1e6YVjD_G6F5FFBbVkVJ0DDlJgdku?usp=share_link*** |
| **c)** Realizar y presentar Informe en el que se registre el | | La estrategia planteó activaciones de tres tipos: | ***Se dispone evidencia alojada en*** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| contenido generado por los/as influenciadores/as, según corresponda, en donde se evidencie la publicación en sus redes sociales y el cumplimiento de las características descritas en el anexo técnico, de acuerdo con los siguientes ítems:<br>✓ Formato contenido patrocinado, (No valido que sea una historia) y debe estar publicado desde la cuenta del influenciador, el contenido solicitado por la entidad. (Cuatro (4) contenidos, formato ráfaga por cada uno de los/as influenciadores/as)<br>✓ Acompañamiento en las activaciones en calle que sean indicadas por la SDMujer (Cuatro (4) actividades por influenciador/a) y contenido publicado del acompañamiento a estas actividades.<br>✓ El contenido que produzcan debe incluir el Hashtag de la campaña para hacer el llamado a la acción para conocer más ya sea en nuestras redes o en la web. | ***Cumplió*** | Acompañamiento a activaciones en territorio: El influenciador hace un acompañamiento de 45 minutos al evento y realiza un cubrimiento a través de 4 historias en Instagram (cápsulas de video de 60 segundos cada una, que duran al aire 24 horas). Para esto se han construido unos guiones base con los mensajes clave a mencionar en dichas historias para que cada influenciador lo adapte a su tono y se ha hecho un acompañamiento permanente en las activaciones en puntos físicos para guiar la narrativa, alinear los contenidos al universo gráfico de la campaña, aportar en el proceso creativo y curar los contenidos antes de ser publicados.<br><br>Se realizaron 15 acompañamientos con los 4 influencers, generando un total de 50 contenidos creados en Instagram y TikTok, que abordan el mensaje de campaña a través de diferentes narrativas. Aprovechando las herramientas que proporciona la plataforma Instagram, en dichas historias se han realizado dinámicas interactivas y se han utilizado enlaces y menciones para llevar tráfico a la web de campaña https://daelprimerpaso.sdmujer.gov.co, la canción “un machista menos” en | ***https://drive.google.com/file/d/1yIM8RTWtvFQDOP7rU1mDq8TEPqcZFQYE/view?usp=share_link*** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Youtube y las redes de la SDMujer.<br><br>Adicionalmente, todas las historias son reposteadas por la SDMujer en Instagram, para también contarle a nuestra audiencia lo que sucede con las activaciones en territorio en diferentes puntos de la ciudad, a través de las voces de los influencers que llegan con un contenido diferente al que normalmente se realiza desde la entidad en esta plataforma.<br><br>A la fecha, el total de visualizaciones de los contenidos es de más de 180.000 veces, incluyendo las visualizaciones del contenido reposteado. Además de esto, los influenciadores han recibido numerosos comentarios de acogida del mensaje de la campaña por parte de su audiencia.<br><br>En las activaciones en territorio hemos tenido también mención en historias de 2 personas con gran influencia en redes sociales, que hacen parte de los talentos de la campaña. Esta también es una acción que lleva tráfico a la red social de la SDMujer:<br><br>@simonasanchez: presentadora del evento (73.063 seguidores)<br>@paquitagallego_: DJ (7.038 seguidores) | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Publicación de un video como contenido fijo en el perfil: Para esto, se construyó un brief para influenciadores con el concepto de campaña e ideas clave de lo que se quiere transmitir, para que cada uno proponga un contenido creativo acorde con el tipo de formato que conecte con su audiencia. Adicionalmente se realizó un acompañamiento permanente en el proceso creativo de cada uno, para que cada propuesta incluya el mensaje que se quiere transmitir con la SDMujer y cumpla con los lineamientos en cuanto a gráfica, lenguaje, ideas clave y redireccionamiento a servicios de la entidad. Para cada contenido también se crearon las descripciones que solicita la plataforma para acompañar los videos, haciendo la mención de la SDMujer e invitando a conocer los servicios de la entidad.<br><br>Los 4 contenidos publicados cuentan con las siguientes cifras:<br><br>Variel Sánchez:<br>https://www.instagram.com/p/Cl9zCNZrrrB/?hl=es<br>656.212 reproducciones<br>32.530 me gusta<br>345 comentarios<br><br>Estiwar G:<br>https://www.instagram.com/p/Cl7KTP_glJe/ | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | 34.411 reproducciones<br>1.275 me gusta<br>30 comentarios<br><br>Biassini Segura:<br>https://www.instagram.com/p/CmIIaEYgeCl/?hl=es<br>136.410 reproducciones<br>8.722 me gusta<br>164 comentarios<br><br>Andy Castro:<br>https://www.instagram.com/p/CmNd-7XOUgb/?hl=es<br>28.158 reproducciones<br>1.395 me gusta<br>11 comentarios<br><br>(Cifras con corte a 19 de diciembre de 2022)<br><br>El mensaje de campaña en estos dos contenidos han sido muy bien acogidos por la audiencia, lo cual se puede evidenciar en los comentarios que resaltan y agradecen la invitación a los hombres a ser conscientes de comportamientos normalizados que son machistas y violentos con las mujeres:<br><br>3. Transmisión En Vivo de 30 minutos en evento 25N: Al igual que los demás contenidos, el objetivo de este video es abordar el mensaje de campaña desde la voz y narrativa de un influenciador, en este caso el que tiene 1 millón de seguidores (Variel Sánchez) para lograr el mayor alcance posible. El evento escogido para | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | realizar este contenido fue el 25N, Día Internacional de la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres, en la Manzana del Cuidado de Bosa, teniendo en cuenta la magnitud del evento, la gran afluencia de personas y la importancia de la fecha para transmitir el mensaje de campaña.<br><br>Durante este video se contó con la participación de la Secretaria Diana Rodríguez Franco, donde contó directamente qué hace la entidad y todos los servicios que tiene para las mujeres en Bogotá, además de dejar un mensaje contundente contra las violencias. Esto tiene un impacto muy positivo y contribuye a uno de los objetivos de la estrategia de comunicación de la entidad, que es dar a conocer la SDMujer a nuevas audiencias.<br><br>El video final fue editado y curado desde la SDMujer, para que cumpliera con los lineamientos deseados. Fue publicado el 10 de diciembre en 3 fragmentos de 10 minutos cada uno, y a la fecha cuenta con 158.605 reproducciones.<br><br>https://www.instagram.com/p/CmAE9ScvllM/?hl=es<br>https://www.instagram.com/p/CmAC5HFPfeS/?hl=es | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | https://www.instagram.com/p/Cl_9Cx5JRE0/?hl=es<br><br>Gracias a estas acciones en digital y el tráfico generado por los influenciadores a nuestras redes sociales, se logró:<br><br>Incremento en el número de visitas al perfil de Instagram de la SDMujer.<br>Incremento en el número de seguidores.<br>Alta difusión del mensaje de campaña con más de 1'193.769 visualizaciones en los contenidos creados. (Cifra con corte 19 de diciembre)<br>Llevar el mensaje de campaña a nuevas audiencias con una narrativa y tipo de contenido que se sale de lo institucional y conecta de forma directa con las personas, obteniendo grandes resultados en cuanto a la acogida del mismo.<br>Dar a conocer la entidad a nuevas audiencias en entornos digitales y dar a conocer nuestros servicios.<br>Llevar tráfico a la web de campaña y la canción "Un machista menos en Youtube". | |
| **IV. Activaciones en Audiovisual para medios masivos, alternativos y comunitarios** | | | |
| **a)** Pre producir, producir y post producir dos formatos | ***Cumplió*** | el contratista presentó un cronograma de | ***Se dispone primer y segundo producto alojado en*** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| audiovisuales para televisión abierta, bajo la idea creativa de campaña creada por la SDMujer:<br>✓ ***Yo no soy machista, pero***... (Experimento Social), de acuerdo con las características y descripción del anexo técnico.<br>✓ ***Un machista menos,*** de acuerdo con las características y descripción del anexo técnico | | trabajo donde se especifica por días las fechas para preproducción, casting, pruebas de cámara, adecuación del estudio para el rodaje del primer formato audiovisual.<br>Así mismo el plan de trabajo para el día del rodaje, las fechas de postproducción. | 1. ***https://drive.google.com/file/d/1O8Rjug761MgWMbkLphW6-sv72nPeQANq/view?usp=share_link***<br>2. ***https://drive.google.com/file/d/1po-NAZcZOfFvd-QXA4Fr2ve1eJZwoh-6/view?usp=share_link***<br><br>***Se encuentra alojado en un disco duro físico el material en las oficinas de la organización.*** |
| **b)** Entregar por el contratista dos formatos audiovisuales, para lo cual se adelantarán las siguientes actividades:<br>✓ Desarrollar, conjuntamente con la supervisión, una Junta de producción para la aprobación por parte de la Supervisión de la propuesta del **Primer formato audiovisual** y entregar documento PDF con el detalle del proyecto de conformidad con las especificaciones y características contenidas en el anexo técnico.<br>✓ Entregar Story Board y guion para su aprobación por parte de la supervisión.<br>✓ Entregar producto audiovisual | ***Cumplió*** | En acuerdo con la supervisión el contratista presentó las juntas de producción para los dos formatos audiovisuales las cuales han sido aprobadas por la supervisión.<br>En estas juntas de producción se aprobaron los siguientes Items:<br>• Casting<br>• Vestuario<br>• Locaciones<br>• Propuesta de Arte<br>• Propuesta de Fotografía<br>• Propuesta narrativa<br><br>En acuerdo con la supervisión el contratista presentó el respectivo plan de trabajo y detalle de los formatos audiovisuales con las respectivas fechas de producción, postproducción y entrega final. | ***Se dispone evidencia alojada en***<br>1. ***https://drive.google.com/file/d/1g3OeU-MuwFneorSbzuHxsw8shMCoixH_/view?usp=share_link***<br>2. ***https://drive.google.com/file/d/1HH0Myr-5hwy9QU43HMrlzcaKH1Cv7ioa/view?usp=share_link*** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| editado y finalizado según las características del anexo técnico.<br>✓ Desarrollar, conjuntamente con la supervisión una Junta de producción para la aprobación por parte de la Supervisión de la propuesta del **Segundo formato audiovisual** y entregar documento PDF con el detalle del proyecto de conformidad con las especificaciones y características contenidas en el anexo técnico.<br>✓ Entregar Story Board y guion de los formatos audiovisuales para su aprobación por parte de la supervisión<br>✓ Entregar producto audiovisual editado y finalizado según las características del anexo técnico.<br>✓ El contratista deberá garantizar las locaciones aptas para la producción y la divulgación de acuerdo con las especificaciones y requerimientos de la SDMujer.<br>✓ El contratista debe incluir en el formato audiovisual algún sistema que garantice a la población con discapacidad auditiva. Closed caption, subtitulación o lengua de señas colombiana, | | En acuerdo con la supervisión el contratista presentó y fue aprobado el Story Board y el guión de los dos formatos audiovisuales.<br><br>En concordancia con la supervisión el contratista entregó los dos formatos audiovisuales colorizados, con masterización de sonido y finalizados en el formato exigido por la Secretaría de la Mujer. | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| de acuerdo con las características establecidas en el anexo técnico. | | | |

*(En caso de no tener producto asociado a la obligación diligencie (N/A).)*

| PRODUCTO(S) | CUMPLIÓ/ NO CUMPLIÓ | VERIFICACIÓN |
|---|---|---|
| ***Dos formatos audiovisuales para televisión abierta, bajo la idea creativa de campaña creada por la SDMujer:***  ***Yo no soy machista, pero... Experimento Social***  ***Un machista menos*** | ***Cumplió*** | ***Se dispone primer y segundo producto alojado en***<br>***3. https://drive.google.com/file/d/1O8Rjug761MgWMbkLphW6-sv72nPeQANg/view?usp=share_link***<br>***4. https://drive.google.com/file/d/1po-NAZcZOfFvd-QXA4Fr2ve1eJZwoh-6/view?usp=share_link***<br><br>***Se encuentra alojado en un disco duro físico el material en las oficinas de la organización.*** |

**NOTA**: En el caso en que se reciban productos, la supervisión y la (el) contratista o coejecutor deberán suscribir el formato de Acta de Recibo Final.

**5.2 DECRETO 332 DE 2020**

¿Se requirió un porcentaje o cantidad mínimo de mujeres para la ejecución del contrato o convenio?

SI: X NO:

En caso afirmativo ¿cuál fue el porcentaje o la cantidad de mujeres? 45,5%

En caso negativo, explique las razones:

¿La supervisión verificó el cumplimiento de la obligación pactada?

SI: X NO:

Nota: En caso de ser afirmativo, describa cómo se realizó la verificación

Para la EJECUCIÓN DEL CONTRATO, la empresa contratista RSA-producciones, presentó como requisito habilitante y requisito ponderable en el proceso licitatorio, un mínimo del 45,5% de la totalidad del personal que ejecute el proyecto serán mujeres, al tenor de lo dispuesto en el artículo 3 y s.s. del decreto 332 de 2020.

Para ello, aportó la documentación con los requisitos establecidos en la Ley – requisito verificado tanto en la etapa de evaluación de las propuestas, y en su ejecución.

## 6. BALANCE FINANCIERO

| | |
|---|---|
| **A. VALOR INICIAL DEL CONTRATO** | $860.000.000 |
| **B. VALOR ADICIÓN** *(En caso de existir más adiciones adicionar las filas que sean necesarias)* | $0.00 |
| **C. LIBERACIONES** | $0.00 |
| **D. VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO** (A+B-C) | $860.000.000 |
| **E. VALOR TOTAL EJECUTADO** | $860.000.000 |
| **F. VALOR TOTAL PAGADO A LA(EL) CONTRATISTA O COEJECUTOR** | $860.000.000 |
| **G. VALOR PENDIENTE POR PAGAR A LA (EL) CONTRATISTA O COEJECUTOR** | $0.00 |
| **H. SALDO A LIBERAR** (D-F-G) | $0.00 |

**Nota1**: En caso de existir un saldo a liberar, la supervisión deberá detallar las razones de dicha liberación. Ej: suscripción de suspensión, terminación anticipada, etc.)

**Nota:** En caso de convenios donde hayan existido aportes de las partes, deberá señalarse el valor de cada uno de los aportes realizados y la ejecución de los mismos.

Como supervisora/r de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (cuando aplique).

Así mismo, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas o productos se entregaron por parte del contratista o coejecutor en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Se firma a los 30 días, del mes de diciembre, de 2022.

| | |
|---|---|
| **NOMBRE DE LA (EL) SUPERVISORA/OR:** | **CLAUDIA M. RINCÓN CAICEDO** |
| **CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA/OR:** | **ASESORA DE DESPACHO** |
| **FIRMA DE LA (EL) SUPERVISORA/OR:** |  |